

ACTA DE DIRECTORIO N° 159

En Villa María, Córdoba, a los 9 días del mes de Enero de 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en la sede social, el Directorio de **Héctor A. Bertone S.A.** (en adelante la “Sociedad”), bajo la presidencia del Sr. Pablo Nicolas Bertone con la presencia de los Sres. Directores que firman al pie. El Sr. Presidente verifica la presencia de quórum necesario para sesionar y declara abierto el acto, a fin de considerar el único punto del orden del día:

1) Consideración de los Estados Contables Intermedios por el período de tres meses iniciado el 1° de septiembre de 2025 y finalizado el 30 de noviembre de 2025 – Informe del Síndico.

Toma la palabra el señor Presidente y expresa que, de acuerdo con lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Según T.O. 2013 y mod.) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, corresponde al Directorio la consideración y aprobación de los Estados Contables Intermedios por el período económico de tres meses iniciado el 1° de septiembre de 2025 y finalizado el 30 de noviembre de 2025, que comprenden los correspondientes estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y sus notas y anexos complementarios; la Reseña Informativa y demás documentos y antecedentes que obran con la antelación suficiente en poder de cada uno de los señores Directores.

Asimismo, el señor Presidente manifiesta que el Directorio de la Sociedad ha hecho llegar oportunamente al Sr. Síndico de la Sociedad los documentos precedentemente consignados, a los fines de que emita su Informe al respecto, el que se transcribe a continuación:

“INFORME DE REVISIÓN DEL SÍNDICO

Señores Accionistas de

HECTOR A. BERTONE S.A.

CUIT N° 30-70858741-5

Domicilio Legal: Caudillos Federales 1750 – Villa María - Córdoba

INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS COMO SÍNDICO RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

En mi carácter de síndico de HECTOR A. BERTONE S.A, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 294 de la Ley General de Sociedades he efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Noviembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior.*
- b. Estado de Resultados por el período de 3 meses iniciado el 1 de Septiembre de 2025 y finalizado el 30 de Noviembre de 2025.*
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el periodo de 3 meses iniciado el 1 de Septiembre de 2025 y finalizado el 30 de Noviembre de 2025.*
- d. Estado de Flujo de Efectivo por el periodo de 3 meses iniciado el 1 de Septiembre de 2025 y finalizado el 30 de Noviembre de 2025.*
- e. Notas 1 a 12 y anexos A, B, C, D, F, G Y H.*

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Agosto de 2025 y al período intermedio del 30 de Noviembre de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, he revisado la revisión efectuada por el auditor externo Dr. Alejandro J. De Simone quien emitió su informe de revisión de fecha 09/01/2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la labor efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de mi revisión, con el alcance que expreso en el párrafo anterior, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de HECTOR A. BERTONE S.A. correspondientes al período de 3 meses iniciado el 1 de Septiembre de 2025 y terminado el 30 de Noviembre de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- b. Según surge de los registros contables de Héctor A. Bertone S.A., el pasivo devengado al 30 de noviembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de*

aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 348.687.125,75 y en planes de pago ascendía a \$ 96.088.322,85 no exigibles a esa fecha.

Villa María, Provincia de Córdoba, 9 de Enero de 2026.

Cr. Juan Manuel Tosselli

Síndico

MP 10-11381-5

C.P.C.E. - CBA.”

Sometida a consideración de los señores Directores, luego de una deliberación e intercambio de opiniones, por unanimidad **RESUELVEN:**

- i. Aprobar los Estados Contables Intermedios por el período económico de tres meses iniciado el 1° de septiembre de 2025 y finalizado el 30 de noviembre de 2025 y los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo por el mismo periodo, sus notas y anexos complementarios; y
- ii. Tomar conocimiento del Informe del Síndico emitido en relación con los documentos precedentemente consignados.

2) Reseña Informativa al 30 de noviembre de 2025.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los señores Directores aquí presentes la Reseña Informativa, la que transcrita literalmente, dice:

a) Actividad de la Sociedad

Héctor A Bertone SA es una empresa con 50 años de trayectoria en el segmento de venta de agroinsumos, principalmente fitosanitarios, semillas y fertilizantes; sumado a la operatoria de originación de granos en consignación.

b) Estructura patrimonial comparativa

Detalle	30/11/2025	31/08/2025
Activo corriente	107.537.595.354	100.553.160.665
Activo no corriente	23.471.081.147	23.485.138.464
Total del activo	131.008.676.501	124.038.299.129
Pasivo corriente	93.511.758.941	88.104.543.696
Pasivo no corriente	6.643.560.547	6.024.802.857
Total del pasivo	100.155.319.488	94.129.346.553
Participación minoritaria	-	-
Patrimonio neto	30.853.357.013	29.908.952.576
Total de Pasivo + Part. Minorit. + Patrim. Neto	131.008.676.501	124.038.299.129

c) Estructura de resultados comparativa

Detalle	30/11/2025	30/11/2024
Resultado operativo ordinario	3.789.145.751	5.623.503.744
Resultados financieros y por tenencia	(2.507.846.169)	(4.451.954.705)
Otros ingresos y egresos	20.761.338	2.716.760
Resultado neto ordinario	1.302.060.920	1.174.265.799

Resultado neto de operaciones discontinuas	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Participación minoritaria	-	-
Subtotal	1.302.060.920	1.174.265.799
Impuesto a las ganancias	(357.656.483)	(193.881.289)
Resultado neto	944.404.437	980.384.510

d) Estructura del flujo de efectivo comparativa

Detalle	30/11/2025	30/11/2024
Variaciones por actividades operativas	3.850.779.692	4.039.662.941
Variaciones por actividades de inversión	(6.834.291.333)	1.214.632.819
Variaciones por actividades de financiación	2.973.029.002	(5.645.510.675)
Variación neta del período	(10.482.639)	(391.214.915)

e) Índices comparativos

Detalle	30/11/2025	31/08/2025
Liquidez	1,15	1,14
Solvencia	0,31	0,32
Inmovilización del capital	0,18	0,19

f) Perspectivas para el siguiente trimestre y resto del ejercicio

De cara al período agrícola posterior al cierre del 30 de noviembre de 2025, la Sociedad continuará enfocada en preservar la solidez operativa y la relación de confianza con sus clientes, en un contexto que aún presenta incertidumbre macroeconómica y financiera.

En el ámbito del sector agropecuario argentino, y particularmente en la región central de la provincia de Córdoba, se observa una mejora en las condiciones climáticas respecto del ciclo previo, lo cual podría favorecer una normalización gradual de las decisiones de compra por parte de los productores.

Luego de una deliberación e intercambio de opiniones, los señores Directores por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar la Reseña Informativa precedentemente transcrita.

3) Autorizaciones.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta a los presentes que resulta necesario autorizar a Mauricio Minuet, Mariano Pace, Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Julián A. Ojeda, Martina Puntillo y/o a quienes estos designen para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor, incluyendo pero no limitándose a: Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, A3 Mercados S.A., Inspección de Personas Jurídicas (I.P.J.) de Córdoba, Registro Público de Comercio, con expresa facultad de validar la documentación presentada, Boletín Oficial y/o demás bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país o del exterior que oportunamente se designen, con el objeto de obtener la autorización de oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo y la cotización de las mismas, si correspondiere. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances y estados contables, documentos, notas y otros

escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por esta asamblea, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines. Luego de un breve debate, los señores Directores por unanimidad **RESUELVEN** otorgar las autorizaciones necesarias en los términos descriptos precedentemente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se da lectura y se ratifica el texto de la presente acta, levantándose la sesión.

Fdo.:

PABLO NICOLAS BERTONE

GASTON ALEJANDRO BERTONE

ANALIA BERTONE

DIEGO ALFREDO BERTONE

MARCELO ALEJANDRO SORZANA